

Naciones Unidas  
**ASAMBLEA  
GENERAL**

VIGESIMO PRIMER PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



**QUINTA COMISION, 1136a.**  
**SESION**

Lunes 31 de octubre de 1966,  
a las 15.20 horas

**NUEVA YORK**

SUMARIO

Página

Tema 74 del programa:

Proyecto de presupuesto para el ejercicio  
económico de 1967 (continuación)

Debate general (continuación) . . . . . 107

Presidente: Sr. Vahap AŞIROĞLU (Turquía).

En ausencia del Presidente, el Sr. Todorov (Bulgaria), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

TEMA 74 DEL PROGRAMA

Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1967 (continuación) (A/6305, A/6307, A/6385, A/6457; A/C.5/1054, A/C.5/1055, A/C.5/1056 y Corr.1, A/C.5/1060, A/C.5/1062, A/C.5/1065, A/C.5/1066, A/C.5/1074 o 1076; A/C.5/L.868, A/C.5/L.871)

DEBATE GENERAL (continuación)

1. El Sr. FERNANDEZ MAROTO (España) se complace en elogiar a la Secretaría por la claridad con que ha presentado el proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1967 (A/6305). En particular, el anexo I, que contiene una clasificación por principales esferas de actividad y programas, es una innovación útil. En ese anexo, es muy elocuente la columna 14 del cuadro A, en la que se indica el porcentaje que representa en el presupuesto bruto cada una de las principales esferas de actividad. Tal distribución mostrará la importancia relativa de las distintas actividades de la Organización en los ejercicios económicos venideros. Es, pues, importante establecer claramente las categorías funcionales de gastos y sus subdivisiones, de modo que los datos de los distintos ejercicios sean comparables. El análisis hecho en el anexo I, que es un primer paso importante hacia la integración de presupuestos y programas, debe continuarse en el porvenir, con los perfeccionamientos que se estime necesarios. Además, el presupuesto debería mostrar los gastos efectivos y no solamente los gastos calculados.

2. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha recomendado una importante reducción de los créditos. Aunque el Secretario General ha dicho que los cálculos son de "carácter conservador", a la delegación de España le preocupa el sensible aumento neto de los gastos y examinará cuidadosamente los incrementos en cada sección. Es indispensable reducir el número de reuniones y conferencias, así como los gastos de documentación, y en general todos los gastos que se puedan eliminar

sin perjuicio de las actividades de desarrollo económico y social que la Organización lleva a cabo.

3. El Sr. CHULUUN BAATAR (Mongolia) dice que comparte la preocupación de otras delegaciones ante el incremento excesivo de los gastos. Su delegación no se opone a los aumentos presupuestarios moderados que exija la expansión de las actividades, sobre todo en las esferas económica y social. Sin embargo, pese a que los gastos aumentan rápidamente, el sistema de las Naciones Unidas no logra obtener los resultados deseados.

4. La razón principal del elevado nivel de los cálculos de 1967 estriba en los excesivos gastos de personal, que ascienden al 60% del presupuesto. Esos gastos podrían reducirse simplificando la estructura de la Secretaría, utilizando en forma más racional sus recursos y eliminando los departamentos superfluos. Sobre el particular, el orador recuerda a la Comisión la útil propuesta de la delegación de la Unión Soviética (1122a. sesión), tendiente a establecer un fondo de reserva con cargo al cual se podrían financiar las medidas imprevistas o extraordinarias.

5. El orador protesta contra la inclusión en el presupuesto ordinario de créditos relacionados con actividades ilegales, y lamenta que la Secretaría no haya tenido en cuenta las objeciones expresadas por muchas otras delegaciones. Considera también lamentable que ni la Comisión Consultiva ni el Comité Especial de Expertos encargado de examinar las finanzas de las Naciones Unidas y de los organismos especializados hayan propuesto medidas para eliminar esos gastos ilegales. La delegación de Mongolia se opone en particular a la inclusión de créditos en relación con la emisión de bonos de las Naciones Unidas y varias de las misiones especiales — tales como la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea — que fueron establecidas en violación de la Carta de las Naciones Unidas y que no llenan ninguna finalidad útil. Votará, pues, en contra de las secciones 3 (Sueldos y salarios), 12 (Gastos especiales) y 16 (Misiones especiales), y no podrá apoyar la totalidad de los cálculos para 1967.

6. El Comité Especial ha realizado una valiosa labor y ha hecho varias recomendaciones importantes cuya aplicación sin duda haría mejorar los procedimientos administrativos y financieros y permitiría una utilización más eficaz de los recursos. Su delegación apoya plenamente las recomendaciones que figuran en el segundo informe del Comité Especial (A/6343 y Corr.1), y por ello ha copatrocinado el proyecto de resolución A/C.5/L.873 y Add.1 y 2. El orador espera que la Asamblea General apruebe las recomendaciones y pida al Secretario General que informe sobre su aplicación en el vigésimo segundo período de sesiones.

Acoge con agrado la seguridad dada por el Secretario General de que se atenderá a las recomendaciones con la menor demora posible.

7. La delegación de Mongolia comparte la preocupación general ante el aumento constante del número de conferencias y reuniones. Pese a la resolución 2116 (XX) de la Asamblea General, cuyo párrafo 5 dispone que no se celebre por año más de una conferencia importante, se proyectan para 1967 varias conferencias de esa índole. Los gastos por concepto de conferencias y reuniones también van en aumento, y representan una quinta parte de los cálculos de 1967. La situación continúa empeorando a pesar de los grandes esfuerzos que hace el Secretario General y la Comisión Consultiva. Por lo tanto, corresponde a los Estados Miembros tomar la iniciativa en esa esfera.

8. El Sr. NYBØ (Noruega) dice que el asunto de los créditos de 1967 con respecto a los de 1966 no es proporcional a la tendencia ascendente de las actividades de las Naciones Unidas. Sin embargo, es alentador advertir que la Comisión Consultiva ha propuesto sólo ligeras reducciones en los créditos solicitados y que el Secretario General no se propone impugnarlos. Los esfuerzos combinados de la Secretaría y la Comisión consultiva aseguran que el presupuesto definitivo merecerá la confianza de todos los interesados.

9. El Gobierno de Noruega considera que las Naciones Unidas son un organismo dinámico que ha crecido mucho y debe continuar creciendo a fin de responder a las tareas cada vez más numerosas que se le imponen. No puede convenir dicho Gobierno con los que abogan por una limitación e incluso una reducción del alcance de las actividades de las Naciones Unidas, que desean que se consignent fondos solamente para el funcionamiento de la Secretaría y que sostienen que varios programas deben ser excluidos del presupuesto ordinario. Sin embargo, los Miembros deben examinar detenidamente las tareas que se solicitan de la Organización y las consecuencias financieras de sus propuestas. Sobre el particular, Noruega acoge con agrado la idea de establecer un comité encargado del programa de reuniones (véase A/6307, párrs. 48 a 51).

10. Las dificultades financieras de las Naciones Unidas no se deben a las prácticas presupuestarias, sino al desacuerdo sobre la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz. Es desalentador advertir que la situación financiera no ha mejorado en el curso del año pasado, y el orador exhorta a los Estados Miembros a que ayuden a las Naciones Unidas a recuperar su salud financiera haciendo contribuciones voluntarias substanciales. A este respecto, la labor del Comité Especial es muy alentadora; es de esperar que muchas de sus recomendaciones se apliquen sin demora.

11. El Sr. ANWARZAI (Afganistán) expresa su satisfacción ante el informe del Comité Especial, que merece un examen detenido.

12. La expansión continua del presupuesto de las Naciones Unidas supone una pesada carga financiera para los pequeños países que están empeñados en promover su desarrollo económico y social. Por tanto, la estabilización del presupuesto es de importancia fundamental, y deben continuarse los esfuerzos en tal sentido. Los gastos extraordinarios de la Orga-

nización deberían reducirse a un mínimo, sin entorpecer por ello sus actividades sociales, económicas y humanitarias. Es de esperar que las dificultades financieras actuales, que ponen en peligro la labor de las Naciones Unidas, se resuelvan mediante contribuciones voluntarias. La delegación del Afganistán concuerda en general con las recomendaciones de la Comisión Consultiva y dará su apoyo al proyecto de presupuesto de 1967.

13. El Sr. MAKSIMOV (República Socialista Soviética de Bielorrusia) dice que es motivo de preocupación el aumento excesivo de los gastos de las Naciones Unidas. El proyecto de presupuesto para 1967 adolece de los mismos defectos de principio y de procedimiento que fueron criticados severamente en anteriores períodos de sesiones. Dicho proyecto se basa en el supuesto de que la expansión de las actividades acarrea automáticamente un aumento en el volumen de la documentación, el número de reuniones y conferencias y el tamaño de la Secretaría. Este enfoque explica el hecho de que a principios de 1967 habrá 150 vacantes sólo en el cuadro orgánico. En varios casos el aumento de los gastos no produce los resultados deseados; por ejemplo, la documentación es ahora tan voluminosa que es muy difícil estudiarla adecuadamente y a su debido tiempo. Para que las Naciones Unidas puedan cumplir sus complejas tareas, es preciso eliminar los gastos efectuados en violación de la Carta, coordinar las actividades de los distintos órganos de su sistema, ejercer la economía máxima, idear un buen sistema de prioridades y directivas básicas para sus actividades, y utilizar en mayor grado los recursos aún no estudiados.

14. La delegación de Bielorrusia comparte la preocupación que expresan en su informe los miembros del Comité Especial de Expertos "ante la posibilidad de que la expansión y el crecimiento incontrolados puedan restar efectividad a los esfuerzos intensificados que los Estados Miembros pueden estar dispuestos a realizar con el propósito de acelerar el progreso económico y social de los países en desarrollo" (A/6343 y Corr.1, párr. 15). Apoya las medidas recomendadas por el Comité y estima que la dependencia de inspección propuesta puede ser muy útil. El párrafo 73 del informe contiene una importante recomendación sobre el desarrollo de un sistema integral de planificación, formulación de programas y preparación de presupuestos a largo plazo. El Comité Especial de Coordinación del Consejo Económico y Social, reestructurado como sugieren los expertos en el párrafo 90 del informe, sería de gran utilidad para resolver el problema de la coordinación. La Secretaría también debería prestar mucha atención a cuestiones tales como la uniformación de la nomenclatura, el mejoramiento de los métodos de auditoría, la ubicación de los servicios de las Naciones Unidas y la adopción del ciclo presupuestario bienal. La delegación de la RSS de Bielorrusia, como copatrocinadora del proyecto de resolución A/C.5/L.873 y Add.1 y 2, espera que el informe que se invitó al Secretario General a presentar sobre la aplicación de las recomendaciones de los expertos, esté listo antes de la apertura del vigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General.

15. Por desgracia, el Comité Especial no ha hecho ninguna recomendación sobre la exclusión de los gastos ilegales del presupuesto de las Naciones Unidas. Ninguna disposición de la Carta ni del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas justifica que se incluyan en el presupuesto ordinario los gastos por concepto del servicio de los bonos emitidos con el fin de sufragar el costo de las operaciones en el Congo y el Oriente Medio, o los destinados a la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea, el organismo de Vigilancia de la Tregua en Palestina, y el Servicio Móvil de las Naciones Unidas. La RSS de Bielorrusia no contribuirá a sufragar esos gastos ilegales, y votará en contra de las secciones correspondientes del proyecto de presupuesto.

16. En el informe sobre la recaudación de cuotas hasta el 30 de septiembre de 1966 (A/C.5/1064), la Secretaría ha colocado inexplicablemente la primera mitad de la cuota bielorrusa para 1966 en la columna correspondiente a cuotas para años anteriores. Su país ha cumplido siempre sus obligaciones financieras legales, puntual y cabalmente. Pagó el saldo de su cuota de 1965 el 26 de enero de 1966. El orador espera que la Secretaría corrija este error en el informe indicado.

17. La inclusión de los gastos por concepto de asistencia técnica en el presupuesto ordinario es también injustificada, y ocasiona un aumento innecesario de los gastos administrativos, la fragmentación de los recursos y la duplicación de los esfuerzos. Además, impide que se utilicen los especialistas y recursos de varios países, entre ellos la RSS de Bielorrusia. Los países socialistas continuarán ayudando a los países en desarrollo con un espíritu de intercolonialismo, igualdad y cooperación mutuamente ventajosa. A fin de impedir que se practique la discriminación contra ella en lo relativo al suministro de asistencia técnica, Bielorrusia en adelante pagará en rublos la parte de su cuota destinada al título V del presupuesto (Programas técnicos).

18. Los gastos de la Secretaría representan el grueso de los gastos de la Organización. En un año, los gastos por concepto de sueldos y salarios aumentarán en 4 millones de dólares aproximadamente, sin que haya aumento alguno en el número de puestos de plantilla. El mayor crédito solicitado para personal supernumerario, expertos y consultores es evidentemente innecesario en momentos en que hay varios puestos vacantes, y es contrario al principio de la distribución geográfica equitativa de los puestos de la Secretaría. No se observa todavía ese principio, y los ciudadanos de los países occidentales ocupan el 70% de los puestos sujetos a la distribución geográfica. Una forma de mejorar la situación sería abolir el sistema de contratos permanentes; entonces se podría hacer un uso más flexible de los puestos existentes, mejorar la estructura de la Secretaría y efectuar importantes economías. Ha llegado la hora de simplificar el pesado mecanismo de la Secretaría, redistribuir el personal entre los distintos departamentos, eliminar las dependencias superfluas y reducir el número de funcionarios de servicios generales. Se debería informar regularmente a la Asamblea General no sólo acerca del personal adicional nece-

sario para los nuevos programas, sino también sobre el personal que queda disponible por haberse reducido o eliminado actividades anteriores. El traslado de ciertos departamentos de la Secretaría a Ginebra reduciría mucho los gastos por concepto de viajes del personal y mejoraría la prestación de servicios a las muchas conferencias celebradas en Ginebra. Por ahora no hay necesidad de considerar la expansión de los locales de Nueva York.

19. Pese a las muchas resoluciones de la Asamblea General en que se recomienda la estabilización presupuestaria, el presupuesto de 1967 para las actividades de información pública es superior en unos 195,000 dólares al de 1966, y no ha disminuido la parcialidad que caracteriza sus actividades. Su delegación expresa preocupación ante el crédito propuesto, y señala a la atención la observación hecha al respecto por la Comisión Consultiva (A/6307, párr. 111).

20. La tendencia a crear dependencias organizacionales autónomas dentro de la Secretaría debe ser frenada. Hace aumentar los gastos y complica la labor administrativa de la Secretaría; por ello ha merecido con razón una advertencia del Secretario General (A/6305, preámbulo, párr. 20).

21. El Sr. DESOUZA (Jamaica) expresa su satisfacción ante la clara presentación que ha hecho la Secretaría del proyecto de presupuesto para 1967, y en particular ante la inclusión del anexo I. El proyecto de presupuesto no ha aumentado con tanta rapidez como lo han dado a entender algunos miembros de la Comisión. El aumento medio para el período 1954-1966 ha sido de 6 millones de dólares por año. En 1966, ha sido de alrededor de 12 millones de dólares, mientras que los cálculos más recientes muestran un aumento de 6,700,000 dólares. Su delegación no considera excesivas ni significativas esas cifras, sino más bien modestas y normales. Reflejan el mayor costo de mantener el personal actual, el aumento de las necesidades debido a un número mayor de Miembros, a los programas del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y a las nuevas actividades vinculadas con el desarme, los territorios no autónomos y el espacio ultraterrestre. Si bien es siempre un problema conciliar las solicitudes de que se hagan mayores actividades con el deseo de no aumentar las obligaciones financieras, no hay un nivel de gastos ni una tasa de incremento óptimos que puedan determinarse atendiendo sólo a las consideraciones financieras. Un presupuesto que fuese el doble del actual se concebiría si previese programas universalmente aceptados y ejecutados eficientemente. Lo que importa es asegurar que se utilicen en la mejor forma posible los recursos disponibles y que se mantengan los más altos niveles de eficiencia. Esta es la esencia de la labor de la Quinta Comisión.

22. El primer informe del Comité Especial (A/6289 y Add.1 y 2), junto con las cuentas de la Organización presentadas por el Secretario General, han ayudado a aclarar la situación financiera. Ahora que la magnitud del déficit se ha determinado claramente, la delegación de Jamaica comparte la preocupación expresada por otras delegaciones respecto al concepto de la responsabilidad financiera colectiva por las actividades de mantenimiento de la paz conforme a la Carta. También comparte la preocupación del Secretario

General ante la situación actual. Con el paso del tiempo, el déficit irá en aumento y minará continuamente la base financiera del propio presupuesto ordinario. El Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz desgraciadamente no ha podido conciliar los criterios divergentes sobre las responsabilidades respectivas del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General en lo relativo a los gastos para el mantenimiento de la paz. La desilusión de su delegación ante este resultado la lleva a exhortar a los países pequeños y medianos a que no permanezcan al margen de la cuestión y a que hagan todo lo posible para influir en la decisión final de las dos grandes Potencias interesadas en una dirección que robustezca a las Naciones Unidas. Es de esperar que esas Potencias, habiendo expuesto sus puntos de vista, adopten las medidas para restablecer la solvencia de la Organización. La delegación de Jamaica confía en que todos los Estados Miembros cooperarán a ese efecto, en armonía con el consenso a que se llegó en la Asamblea General durante el decimonoveno período de sesiones, el 1 de septiembre de 1965 (1331a. sesión plenaria).

23. En cuanto a la composición general del presupuesto, sigue siendo insuficiente el crédito para las actividades en materia de derechos humanos. El programa de las Naciones Unidas en esta esfera debería ocupar un lugar igual al de sus programas económicos y sociales; pero en realidad hay una notable disparidad entre los créditos para asuntos económicos y sociales y los créditos para asuntos de derechos humanos. De un gasto total bruto de 128 millones de dólares propuesto para 1967, sólo 1.100.000 dólares, o sea menos del 1%, se asignan a los derechos humanos. Se han establecido comisiones económicas regionales, pero las actividades en materia de derechos humanos se han limitado en su mayor parte a la Sede. No hay comisión de derechos humanos para África, para Asia o para América Latina, ni se prevé ampliación importante alguna de las actividades en esa esfera. Es una situación que merece atención.

24. El Comité Especial ha hecho muy bien la segunda parte de su labor, y sus recomendaciones en conjunto merecen la aprobación de la Quinta Comisión. Sin embargo, su delegación tiene algunas reservas sobre varias de ellas, que expone oportunamente.

25. El problema de la coordinación interesó mucho al Comité Especial. A medida que las actividades de las Naciones Unidas se amplían, sobre todo las económicas y sociales, la coordinación y la administración financieras generales se vuelven naturalmente cada vez más complejas y difíciles, especialmente desde que se han encomendado varias responsabilidades a los organismos especializados y a instituciones como la UNCTAD y la ONUDI. La delegación de Jamaica considera por ello que el Consejo Económico y Social, conforme a las funciones que le confía la Carta, debe convertirse en el centro coordinador de los distintos programas. También cree que debe hacerse una clara distinción entre la coordinación en el plano ejecutivo y en el plano normativo. El Secretario General y los jefes de los organismos especializados han establecido un sistema de coordinación en el plano ejecutivo que funciona satisfactoriamente, pero la coordi-

nación en el ámbito de la planificación es aún rudimentaria. Ya es hora de que el Consejo Económico y Social y los órganos directivos de los organismos especializados revisen y mejoren ese mecanismo de coordinación.

26. La delegación de Jamaica acoge con agrado el hecho de que el Secretario General haya prestado atención a los peligros propios de la creación de dependencias autónomas dentro de la Secretaría, y que la Comisión Consultiva se haya asociado a las observaciones del Secretario General. La descentralización de la Secretaría traería consigo inevitablemente una eficacia menor y gastos más elevados. El Consejo Económico y Social no debería renunciar a sus responsabilidades a este respecto.

27. En lo que se refiere a la cuestión del personal, no piden nuevos puestos de plantilla en la sección 3, ni tampoco la reclasificación de ningún puesto. El orador dice que, sin embargo, a su delegación no le impresiona el argumento de que la no reclasificación de puestos está justificada por la necesidad de hacer economías. La Secretaría debe estar en condiciones de contratar a los funcionarios más capaces del mundo. Si las escalas de sueldos se inmovilizasen durante demasiado tiempo, se podría dejar de atraer a los excelentes y perder a los competentes. El orador tiene entendido que está pendiente una nueva clasificación y revisión de las escalas de sueldos en espera de los resultados de los nuevos estudios que viene haciendo la Junta Consultiva de Administración Pública Internacional, y confía en que no demoren mucho las conclusiones de la Junta.

28. Los problemas que plantea la proliferación de las conferencias en la Secretaría son bien conocidos. Sin embargo, su delegación no concuerda en que se viene celebrando un número de reuniones mayor que el necesario. Las conferencias son el medio natural de negociar de un órgano internacional. Sin embargo, si se conviene en que el número de reuniones y conferencias es demasiado grande para los servicios disponibles, la propia Asamblea General es la que debe establecer un orden de prioridades. La Asamblea indicó su propósito de hacer tal cosa en la resolución 2116 (XX). Se ha pedido al Secretario General que presente anualmente un programa básico de conferencias a la Asamblea, la cual tomaría las decisiones pertinentes, teniendo en cuenta el programa seguido. La Quinta Comisión tiene el deber de examinar el programa del Secretario General en consulta con éste y presentar propuestas definitivas a la Asamblea para limitar el incremento de reuniones y conferencias. La delegación de Jamaica agradece las seguridades dadas en el sentido de que, pese a las reducciones en los créditos solicitados, se harán debidamente los preparativos para las conferencias ya aprobadas.

29. El Sr. ÇOMO (Albania) manifiesta que su delegación ya ha señalado en otras ocasiones los riesgos que entraña el permitir que el presupuesto aumente año tras año. En el actual período de sesiones la Comisión se ve de nuevo ante un incremento de 6.700.000 dólares respecto a 1966, diferencia que resulta aún mayor si se tienen en cuenta las partidas no periódicas. Esta tendencia alarmante obedece en gran parte a la política que siguen los Estados Unidos

de América, y otras dos o tres grandes Potencias, que actúan conjuntamente, los cuales han envuelto a las Naciones Unidas en actividades contrarias a la Carta. La parálisis del decimonoveno período de sesiones provino directamente de los actos agresivos de los imperialistas y colonialistas, sobre todo de los Estados Unidos. Por ello, su delegación no reconoce disposición presupuestaria alguna relacionada con la emisión de bonos de las Naciones Unidas, y no compartirá el costo correspondiente, ni en forma de contribuciones voluntarias ni de otro modo.

30. Pese al aumento del número de Miembros de la Organización, han aumentado las contribuciones de los países en desarrollo pequeños; así como sus contribuciones a los organismos especializados. El alza de los precios en Nueva York aumenta también los gastos que supone el mantener misiones en dicha ciudad. Es hora de adoptar medidas urgentes para reducir las contribuciones de los países pequeños, ya que su capacidad respecto a las divisas es muy limitada en comparación con la de los países grandes. Ha sido de especial importancia el aumento de los créditos solicitados para 1967 con destino a gastos generales, gastos de personal, y conferencias y reuniones. El presupuesto también ha aumentado mucho por haberse incluido consignaciones para actividades que violan la Carta, tales como las misiones especiales y el Servicio Móvil de las Naciones Unidas, que su país no piensa sufragar. En lo referente a la asistencia técnica, Albania estima que las contribuciones deben ser voluntarias y pagaderas en moneda nacional. Por ello, si se excluyesen del presupuesto partidas ilegales e improcedentes, si se aprovecharan en forma óptima el personal y los recursos, y si se aplicasen las recomendaciones del Comité Especial, sería posible reducir considerablemente el presupuesto. Los gastos administrativos podrían reducirse reforzando la disciplina y el control financieros, y quizá reduciendo el tamaño de la Secretaría, que es enorme y se compone sobre todo de ciudadanos norteamericanos. Al contratar personal, la Secretaría debe ajustarse al principio de la distribución geográfica equitativa, que hoy es desatendido. Su delegación apoya la legítima petición de los países africanos de que se les dé mayor representación en la Secretaría.

31. En cuanto al crédito de 150.000 dólares que propone el Secretario General para un estudio en relación con la posible ampliación de la Sede (A/C.5/1062), el orador coincide con anteriores oradores en que la propuesta es contraria a los intereses de la Organización. No se trata de si la Secretaría necesita o no más espacio, sino de si Nueva York es un sitio deseable para la Sede de las Naciones Unidas. Los Estados Unidos no sólo no han logrado crear buenas condiciones para el trabajo de las delegaciones, sino que las someten a intolerables medidas discriminatorias, contrarias a la Carta. Muchos ejemplos podrían citarse de cómo el Gobierno norteamericano estorba la labor de los órganos de las Naciones Unidas e impide el funcionamiento normal de las misiones permanentes ante la Organización. Se podría citar su actitud en la Cuarta Comisión en el decimotercero período de sesiones (1475a. sesión), cuando se trató del peticionario Galvão, y también la reciente intrusión en la misión permanente de Siria, en violación de las inmunidades diplomáticas y del Acuerdo relativo a

la Sede. Los representantes de los países africanos y asiáticos se ven expuestos a la discriminación racial y política, que a veces llega a la agresión física. Los Estados Unidos se valen de su condición de país huésped para hacer propaganda en beneficio propio y para entorpecer la información sobre la política de Estados con lo que no están de acuerdo. Existen además factores financieros, fiscales y de otra índole que han mencionado otras delegaciones. Por ello Albania estima que ha llegado el momento de estudiar la posibilidad de trasladar la Sede a otro país, y se opone a la propuesta consignación de 150.000 dólares. Además, si no se tienen en cuenta las observaciones que el orador acaba de formular, su delegación no podrá apoyar el proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1967.

32. El Sr. TAMBALA (Malawi) declara que su país, lo mismo que otros países pequeños en desarrollo, tienen dificultad en satisfacer sus obligaciones internacionales. Por ello le inquieta la idea de agrandar el mecanismo de las Naciones Unidas. Aunque acoge con agrado la creación de nuevos órganos si su objeto es llenar una deficiencia, se opone a ella si las funciones de tales órganos van a superponerse a las de otros ya existentes. Por este motivo desea que se simplifique el sistema de las Naciones Unidas. Concuerdia plenamente con el segundo informe del Comité Especial (A/6343 y Corr.1), sobre todo con el capítulo IX, en el que se recomienda la racionalización de las conferencias, las reuniones y la documentación. Los fondos que se gastan en conferencias podrían emplearse mejor en el desarrollo económico. En cuanto a la Secretaría, su delegación coincide con la opinión expresada por la delegación de la Unión Soviética. Se deben aprovechar todos los adelantos tecnológicos para disminuir el costo de la labor de la Secretaría. Por lo tanto, no hay que omitir esfuerzo para reducir el número de trabajadores manuales, cuando ello no menoscabe la eficacia de la Organización. En general, la delegación de Malawi apoya toda medida encaminada a mejorar el funcionamiento de las Naciones Unidas. Seguirá apoyando todo aumento financiero siempre que represente un aumento equivalente en los servicios prestados a los Estados Miembros. Su postura respecto a la limitación de los gastos no significa que esté en favor de que se disminuya la asistencia financiera y técnica a los países en desarrollo. Por el contrario, estima que esa asistencia debe incrementarse y acoge con agrado la creación de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial. Tan sólo se opone a la creación apresurada de nuevos órganos sin previo y minucioso estudio de sus consecuencias financieras y operacionales.

33. El Sr. EL GOUSI (Sudán) rinde homenaje al Secretario General y a su personal por la clara presentación que hacen del proyecto de presupuesto, y también a la Comisión Consultiva por su análisis y sus recomendaciones. Teniendo en cuenta los cálculos revisados, el presupuesto de 1967 representa un aumento considerable respecto de años anteriores, que agravará la carga sobre los recursos de los países en desarrollo pequeños y la presión sobre sus reservas en divisas. Sin embargo, como la labor de las Naciones Unidas es para el bien de la humanidad, su país hace gustoso el sacrificio que se le pide.

34. Como indicó el Secretario General en la introducción a su memoria anual sobre la labor de la Organización<sup>1/</sup>, en más de cien países hay centenares de millones de personas que sufren a causa de un escaso desarrollo económico, físico e intelectual. La ayuda prestada en virtud de programas de asistencia técnica es uno de los medios principales por los que esos países pueden complementar sus propios recursos y mantener la tasa de desarrollo necesario para satisfacer necesidades vitales. El desarrollo de los menos privilegiados beneficia no sólo a ellos, sino a toda la comunidad mundial. Por ello espera su delegación que no se reduzcan los créditos para programas de asistencia técnica, y que se realicen esfuerzos para allegar más fondos.

35. Comparte el parecer de la delegación de Jordania — expresado en la 1129a. sesión — de que la Comisión no debe apresurarse a autorizar el estudio sobre los locales en la Sede que propone el Secretario General (A/C.5/1062), y que esa propuesta debe considerarse a la luz de la declaración hecha por el representante de Arabia Saudita en la 1127a. sesión de la Comisión.

36. En cuanto a la situación financiera de la Organización, la delegación del Sudán apoya plenamente el parecer del Secretario General (A/C.5/1065, párr. II) de que, a menos que las recaudaciones de cuotas sean considerablemente mayores que las previstas en la actualidad, o que se reciban nuevas contribuciones voluntarias, serán pocas las perspectivas de reducir las deudas de la Organización, y de que en 1967 volverán a presentarse las dificultades financieras de años anteriores. Su delegación insta a los Estados Miembros a esforzarse más en cumplir sus compromisos, pues de no hacerlo el problema no se resolverá nunca y las Naciones Unidas quedarán paralizadas.

37. La creación del Comité Especial ha sido un gran logro, y su delegación apoya sin reservas sus recomendaciones, sobre todo las relativas al establecimiento de un cuerpo común de auditores externos y una dependencia de inspección conjunta. También le complace que la Comisión haya aprobado el proyecto de resolución (A/C.5/L.873 y Add.1 y 2).

38. El Sr. BEN AISSA (Túnez) agradece al Secretario General la claridad y el alcance del proyecto de presupuesto para 1967, que facilitarán la tarea de la Comisión de asegurar que el crecimiento del presupuesto de la Organización no se efectúe sin control. Agradece también a la Comisión Consultiva sus prudentes consejos, y rinde tributo a la labor del Comité Especial de Expertos. Las recomendaciones de éste, si se aplican seriamente, pueden hacer más eficaces las actividades del sistema de las Naciones Unidas, y en vista de ello su delegación se unió a los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.5/L.873 y Add.1 y 2.

39. El presupuesto de 1967 rebasa en un 7% aproximadamente el de 1966. Ese aumento, que su delegación no considera excesivo, obedece sobre todo a los factores que enumera el Secretario General en el documento A/6289/Add.2. Pero buena parte del aumento corresponde a la sección 3 (Sueldos y salarios) y a las secciones 2 (Reuniones y conferencias espe-

ciales) y 20 (Conferencias de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo).

40. Su delegación acoge con agrado la presentación del presupuesto de 1967, en particular el nuevo anexo I.

41. Es alentador observar que las actividades económicas, sociales y de derechos humanos representan más del 40% de los gastos totales, respondiendo así a las necesidades de los Estados Miembros. Pero gran parte de los fondos solicitados para esas actividades continúa dedicándose a gastos administrativos. En lo futuro se debiera dedicar una mayor proporción a las actividades operacionales. Los gastos administrativos podrían frenarse evitando duplicaciones y mejorando la coordinación. El Comité Especial ha hecho una serie de recomendaciones sobre la normalización presupuestaria y sobre la planificación y evaluación de programas en todo el sistema de las Naciones Unidas, recomendaciones que su delegación apoya. La adopción por los organismos especializados de un ciclo bienal y un sistema financiero normalizado serían un paso importante hacia la programación coordinada. Sin embargo, no hay necesidad de que las propias Naciones Unidas adopten un ciclo bienal.

42. El orador dice que le complace observar que no se piden nuevos puestos en la sección 3 y que no se incluye un crédito para la reclasificación de puestos. El aumento que hay en la sección 3 es, por consiguiente, resultado de decisiones adoptadas en el vigésimo período de sesiones sobre aumentos de sueldo, que su delegación apoyó por creer que los funcionarios internacionales deben ser debidamente remunerados. La delegación de Túnez hubiera deseado que en la distribución de puestos de plantilla que se da en el anexo III se hubiese indicado la zona geográfica y el grupo lingüístico, además del cuadro y la categoría de los puestos. Lo mismo dice respecto del cuadro C del anexo II, relativo a programas de información pública y gastos conexos. Su delegación coincide con el Secretario General acerca de los servicios de información pública, que tienen un importante papel que desempeñar manteniendo al mundo informado sobre la labor de la Organización. La Asamblea General debe tener esto presente al fijar un límite a los gastos de información pública. Es curioso que la política de estabilización presupuestaria haya conducido a la desaparición de los servicios informativos en francés en el preciso momento en que aumenta el número de Estados Miembros de habla francesa; hay que modificar esa medida.

43. La delegación de Túnez apoya el crédito solicitado en la sección 20 (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo) para el segundo período de sesiones de la Conferencia, cuya labor es de máxima importancia. Sin embargo, comparte la inquietud general ante el constante aumento del número de conferencias y reuniones. De la sección 2 (Reuniones y conferencias especiales) se deduce que todavía no se han hecho sentir los efectos de la resolución 2116 (XX) de la Asamblea General sobre el programa de conferencias. Ello ocurre porque la resolución es muy reciente, y también porque la estipulación de que no se celebre por año más de una "conferencia especial importante" no es gufa suficiente. Por ejemplo, para 1968 se han recomendado tres confe-

<sup>1/</sup> Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 1A, pág. 9.

rencias: sobre derechos humanos, sobre bienestar social y sobre el derecho de los tratados. Las tres son "especiales" e "importantes". ¿Habrá de celebrarse sólo una de las tres conferencias y, en tal caso, cuál de ellas? Se ve claro que la resolución 2116 (XX) ha de aplicarse con cierta flexibilidad. La delegación tunecina apoya la propuesta del Secretario General de que se establezca un subcomité de la Asamblea General encargado de racionalizar el programa de reuniones. Además, los representantes del Secretario General en los diversos organismos deben recordar a las delegaciones la resolución sobre el programa de conferencias, cada vez que se prevean nuevas conferencias.

44. El orador apoya las recomendaciones del Comité Especial y de la Comisión Consultiva sobre el problema conexo de la documentación. Otra dificultad para las delegaciones de habla francesa es la frecuente demora en la distribución de documentos redactados en francés, y el orador expresa la esperanza de que el Secretario General tomará medidas para corregir la situación.

45. Su delegación comparte la inquietud del Secretario General ante la persistencia de las dificultades que paralizaron el decimonoveno período de sesiones de la Asamblea General, y hace un llamamiento a los Estados Miembros que todavía no lo hayan hecho para que aporten sus contribuciones, de modo que se coloque a las Naciones Unidas sobre una sólida base financiera.

46. El Sr. ZIEHL (Estados Unidos de América), haciendo uso de su derecho a contestar, dice que se abstendrá de refutar las habituales inexactitudes y tergiversaciones del representante de Albania. La Comisión recordará sin duda que la actitud que adoptó la delegación de Albania en el decimonoveno período de sesiones casi no tuvo apoyo alguno.

47. Parece subsistir todavía un verdadero equívoco respecto al desdichado incidente ocurrido en la misión permanente de Siria ante las Naciones Unidas. Ocurrió lo que sigue. Al mediodía del 14 de octubre de 1966, un grupo de jóvenes llegó a la misión y entró en el

edificio, apartando al recepcionista; luego entraron en el despacho del Embajador y se negaron a abandonarlo. El recepcionista había dado parte a las autoridades del edificio, quienes a su vez llamaron a la policía. Alrededor de las 12.18 horas, un miembro de la misión siria avisó a la misión de los Estados Unidos, que también llamó a la policía. Esta llegó a las 12.25 horas. En espera de las furgonetas de la policía, los manifestantes habían sido sacados del despacho del Embajador y detenidos en el pasillo. Tan pronto como llegaron las furgonetas, los manifestantes fueron conducidos a los tribunales, donde el propio representante permanente de los Estados Unidos, señor Goldberg, firmó la denuncia. Por consiguiente, no hubo demora, ni daños a la propiedad. El Sr. Goldberg ha explicado la situación en el Consejo de Seguridad, ha expresado su pesar por lo ocurrido, y ha dado seguridades de que el Gobierno de los Estados Unidos continuaría actuando como hasta ahora, con arreglo a sus obligaciones de Gobierno huésped. La misión de los Estados Unidos ha respondido siempre con prontitud y sin reparos a todas las quejas o peticiones de ayuda, como lo admitió el representante de la Arabia Saudita en la 1127a. sesión de la Comisión. El Comité Mixto Oficioso sobre las relaciones del país huésped — integrado por miembros de diversas misiones permanentes y del Gobierno de los Estados Unidos, así como el Secretario General — se reúne periódicamente para escuchar quejas hechas de buena fe. Así, pues, se toman medidas para lograr que las relaciones del país huésped sean lo mejor posibles.

48. El Sr. ÇOMO (Albania) rechaza los intentos del representante de los Estados Unidos, el cual trata de justificar su actitud y tergiversar hechos que todos conocen muy bien. Se reserva el derecho de contestar a la declaración de aquél si lo considera necesario.

49. El Sr. OMRAN (Siria) se reserva el derecho de su delegación a comentar las observaciones del representante de los Estados Unidos.

*Se levanta la sesión a las 17.35 horas.*

